

29/07/2016

Fiscalía de Chile suscribe convenio para aplicación de pauta unificada de riesgo a víctimas de violencia intrafamiliar

En una ceremonia encabezada por la Presidenta de la República, Michelle Bachelet; la Fiscalía de Chile, los Ministerios de la Mujer y la Equidad de Género, y del Interior y Seguridad Pública; Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, suscribieron el Convenio de Colaboración Interinstitucional para la aplicación de la Pauta Unificada de



Evaluación Inicial de Riesgo en Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar en Contexto de Pareja y Protocolo de Protección Inmediata. El acuerdo sella el trabajo intersectorial desarrollado a fin de unificar criterios y voluntades, para avanzar en la protección eficaz de las mujeres que viven violencia intrafamiliar.

Durante la ceremonia realizada en el Palacio de La Moneda, la Presidenta Bachelet fue enfática al destacar que “no hay tiempo que perder”. Según la mandataria, se debe eliminar la burocracia en el tratamiento de los casos por violencia intrafamiliar y con esta pauta, se busca mejorar las medidas de protección inmediata, y al mismo tiempo, evitar que la víctima deambule por los organismos vinculados buscando ayuda.

Pauta de riesgo

La pauta deberá aplicar de la manera más inmediata a la realización de la denuncia con el fin de adoptar las medidas de protección necesarias a mujeres víctimas de violencia en el contexto de pareja, dando así cumplimiento a los estándares internacionales de derechos humanos, principalmente los establecidos en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Este instrumento unificado permitirá, por una parte, tener un estándar único, validado metodológicamente, conocido y difundido a nivel nacional para desarrollar la evaluación inicial de riesgo respecto de las mujeres víctimas de violencia cometido en contexto de pareja, permitiendo, conforme al nivel de riesgo que arroje dicha medición, la adopción de la o las medidas de protección que sean pertinentes a la situación específica en la que se encuentra cada víctima.

Como una fase inicial, la pauta unificada estará disponible en cuatro unidades policiales de la Región Metropolitana, y se irá ampliando gradualmente al resto del país.